



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4691

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 25-03-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-05-2021

Folio: 2021-4691

Certificado de ingresos: 2021-288734

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBA DESARROLLOS S.A. DE C. V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION DE AREA RECREATIVA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 160-261-074

Propietario: RUBA DESARROLLOS S.A. DE C. V.

Domicilio: CALLE ALTARIA L74 M01 COLONIA ALTARIA RESIDENCIAL

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE SEPTIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	132.96	0.00	54.49	VOLADOS	10,079.56
1990340	REVISION DE PLANOS	1	132.96	0.00	54.49		335.99
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	132.96	0.00	54.49		671.97
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	132.96	0.00	54.49		1,007.96
TOTALES			265.92	0.00	108.98		\$ 12,095.48

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1745 ALBERTO VARELA LUJAN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-05-2021 10:17:14

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c0214785d13311337346edd6b0b4a439fcf1e5acc170602143377a14cd04a0ae383a540cbd54574076329f74d